



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), septiembre veinte de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001-31-10-002-**2022-00135-00**

En atención a lo solicitado por el señor **JORGE ELIECER TORO SOSA**, demandado dentro del presente trámite, en escrito del día de hoy, se ordena remitirle nuevamente el link del expediente, el cual se le enviará al siguiente correo electrónico:

Email: jorgetoroomnilife@gmail.com

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ
Juez.-